

### COMPARATIVA IMPUGNACIONES GOBIERNO CENTRAL

DECRETO LEY 3/2015	CONTENIDOS	LEY 10/2016
Artículo 1	Inembargabilidad de las prestaciones económicas de carácter social.	Artículo 5
Artículo 9	Suspensión de los lanzamientos en situación de especial vulnerabilidad. <i>* En la Ley se han añadido los desahucios</i>	Artículo 20
Artículo 12	Cesión y uso de viviendas desocupadas. <i>* En la Ley han añadido grandes propietarios</i>	Artículo 24
Disposición Transitoria 2ª	Suspensión de lanzamientos.	Disposición Transitoria 2ª
Disposición Transitoria 3ª	Procedimientos de embargo de ayudas.	Disposición Transitoria 3ª
Disposición Adicional 4ª	Seguimiento y aplicación del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual.	Disposición Adicional 5ª
Artículo 5	Naturaleza de las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales. <i>* Nueva posible impugnación</i>	Artículo 3
	Consideración de la buena fe.	Artículo 18
	Concepto de grandes propietarios de viviendas (a partir de 15 viviendas)	Artículo 25

DECRETO LEY 3/2015	CONTENIDOS	LEY 10/2016
Artículo 13	Concepto de vivienda desocupada. * Nueva posible impugnación	Artículo 26
Artículo 14	Registro de Viviendas Desocupadas de Aragón. * Nueva posible impugnación	Artículo 27
Artículo 15	Parque Público de Vivienda Social de Aragón. (En Decreto Ley: Fondo Social de Vivienda). * Nueva posible impugnación	Artículo 28
	Comisión informativa de la inembargabilidad de las prestaciones económicas de carácter social.	Disposición Adicional 1ª
Disposición Transitoria 1ª	Declaración de titularidad de viviendas desocupadas.	Disposición Transitoria 1ª

**Nueva posible impugnación: No se impugnó en el Decreto Ley 3/2015 pero ahora sí se quiere impugnar.**